

SUS DERECHOS AL VOTO EN WISCONSIN

Día de las Elecciones: martes 6 de noviembre 2018 Las casillas de votación estarán abiertas desde las 7 A.M. hasta las 8 P.M.

¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del 6 de noviembre, usted debe estar registrado para votar.
- Si aún no está registrado para votar, puede registrarse:
 - o por correo, a más tardar el 17 de octubre, o
 - o en persona, a mas tarder el 2 de noviembre.
 - o También puede registrase el dia de elecion en su centro electoral local.
- Para saber si está registrado, visite: https://myvote.wi.gov/en-US/FindMyPollingPlace.
- Para registrarse en Wisconsin debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - O Debe vivir en Wisconsin, ser ciudadano de los Estado Unidos y tener 18 años o más el día de la jornada electoral;
 - o Debe haber vivido en su dirección actual por al menos 10 (diez) días antes de la elección;
 - O Usted debe no estar cumpliendo ninguna parte de una condena por delito grave (incluyendo prisión, supervisión, libertad a prueba o libertad condicional); y además no habérsele prohibido el voto por cualquier corte competente.

¿Cómo me registro para votar?

- Usted se puede registrar en su Secretaría Municipal, con un delegado especial de registros, o en su centro electoral el día de las elecciones. Encuentre su secretaría municipal en: https://myvote.wi.gov/en-US/MyMunicipalClerk.
- Usted se puede registrar por correo para votar por medio de la solicitud disponible en https://myvote.wi.gov/en-us/RegisterToVote.
- Cuando se registre para votar, necesitará comprobar que vive en Wisconsin con un documento que muestre su nombre y la dirección de su domicilio. Usted puede usar una licencia de manejar vigente o una credencial de identificación (ID), una ID extendida por un ente gubernamental de Wisconsin, una ID de empleo (pero no una tarjeta de presentación), una factura predial del año en curso o del año previo, una factura de servicios públicos con fecha de no más de 90 previos días, un estado de cuenta bancaria, un recibo de sueldo, o un documento que muestre su nombre y dirección de su domicilio. Usted puede usar su actual contrato de arrendamiento como comprobante de su dirección de domicilio si es que se registra en persona para votar, pero no se permite si se registra por correo.

¿Cuándo y dónde voto?

- Usted puede votar en el período de votación temprana en su secretaría municipal entre semana des 24 de octubre al 4 de noviembre.
- El 6 de noviembre, día de las elecciones, Usted las casillas de votación están abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.

¿Es necesario que presente mi ID para poder votar el día de las elecciones?

• Sí. Usted puede presentar su licencia de manejar del Estado de Wisconsin (aun cuando sus privilegios de manejar se hayan revocado o suspendido), credencial de ID del Estado Wisconsin, pasaporte de los Estados Unidos o pasaporte—tarjeta de los Estados Unidos, o una de los siguientes tipos de ID con foto: certificado de naturalización (extendido no más de dos años antes del día de las elecciones), credencial de ID emitida por una tribu indígena de Wisconsin reconocida por el gobierno federal (ésta puede estar vigente o caduca), recibo de licencia de manejar extendida por el Estado de Wisconsin (válida por 45 días de la fecha en la cual se extendió), recibo de credencial de ID extendida por el Estado de Wisconsin (válida por 45 días de la fecha en la cual se extendió), o credencial de ID de Asuntos de Veteranos. Si Usted no tiene uno de estos documentos, puede encontrar una guía para obtener una ID en: https://www.bringitwisconsin.com/.

¿Puedo traer alguien para que me ayude a votar?

• Sí. Si necesita ayuda para leer en inglés, Usted puede traer una persona a la casilla de votación para que le ayude a votar. Usted puede traer cualquier persona que quiera excepto a su empleador o representante de sindicado.

¿Puedo recibir ayuda en español?

 Usted tiene el derecho a una boleta en español y además de recibir ayuda en español si Usted vive en las ciudades de Arcadia, Madison, o Milwaukee.

¿Puedo votar por correo?

Usted puede pedir una boleta para votar por correo si Usted es un votante registrado. Las boletas
deben ser recibido antes del 6 de noviembre para que sean contadas. Pida una boleta en:
https://elections.wi.gov/voters/absentee.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

 Si su nombre no está en la lista o si su derecho al voto es impugnado, Usted tiene el derecho de votar por medio de una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si surge cualquier problema en el centro electoral.

Confirme que Usted está registrado para votar y encuentre su centro electoral en: https://myvote.wi.gov/en-US/FindMyPollingPlace.

Para más información, contacte Steven Monroy en <u>smonroy@maldef.org</u> o (312) 427-0701.